

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

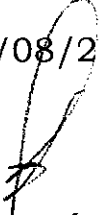
RADICADO ÚNICO NACIONAL 730013105003200700149-01
RADICADO INTERNO: 46282
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: LUIS EDUARDO HENAO GRAJALES
OPOSITOR: LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.,
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN, GASEOSAS MARIQUITA S.A.
FECHA SENTENCIA: 03/08/2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL10727-2016
DECISIÓN: SENTENCIA NO CASA-CON COSTAS-
ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA CECILIA DUEÑAS
QUEVEDO

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/08/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 30/08/2016, a las 5:00 p.m.



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia